



Salvador López Molina se ha acordado de  
 cobrar en el presente año, siguiendo co-  
 rriente su aplazamiento al d. Justo Gómez  
 por sus heredades o representante d. Justo  
 Valencia. Que ahora se ha acuerdado  
 a otros precios que el del alquiler del Edi-  
 ficio que dictaminó. Cumpre este Ayuntamiento  
 por haber tenido que abandonar las casas  
 capitulares a motivo de la contingencia  
 que causaron y causa una gran pérdida  
 para las casas que se tienen ya con-  
 sideradas a la subalquilería al punto que era  
 ciudad rica absolutamente de medir para  
 ello, por que se le presentan muy escasas  
 las que la expuesta continúan pudiendo  
 por las razones que van especificadas: Que Aca-  
 da el plazamiento de su fin, sobre todo, y cada  
 uno de estos particulares deje al Ayuntamiento  
 y la Junta de Fregios de autoridades todas las  
 suas preciosas obligaciones que hasta ahora  
 estaban cubriendo con los propios engajos, reu-  
 nidos y a la responsabilidad de quien hoy

